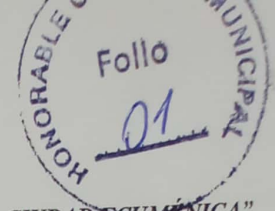




MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales de Reconquista"
"Cien Años del Concejo Municipal de Reconquista – 13 de Septiembre de 1922-2022"

Reconquista, 22 de Diciembre de 2022.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA

ENTRO: 22 12 22

Expte: 0911/22

SALIO: / /

GIRADO A:

[Signature]

Ref.: Cont. Pedido de Informe N° 11669/22
s/Funcionam. Ofic. Mediación Comunitaria

Señor Presidente del
Concejo Municipal de Reconquista
Dn. GUSTAVO ARIEL LOPEZ
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a ese prestigioso Cuerpo, a fin de dar respuesta a lo solicitado según tema de referencia, adjuntando a la presente informe con estadísticas del Director de la Agencia Gubernamental de Control, quien posee a su cargo la Oficina de Mediación Comunitaria, el cual hago propio.

Sin más y quedando a su entera disposición, para lo que estime corresponda, saludo a Ud. muy atentamente.



[Signature]
Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Agencia Gubernamental de Control
San Martín Nro. 932 – Reconquista



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"Cien Años Concejo Municipal de Reconquista – 13 de septiembre 1922/2022"

CONTESTA MINUTA N° 11.669/22

El que suscribe, Dr. Ricardo José Franco a/c de la Agencia Gubernamental de Control, dependiente de la Secretaría de Control Público de la Municipalidad de Reconquista, se dirigen al respetable Concejo Municipal de Reconquista a fines de informar acerca del funcionamiento de la Oficina de Mediación Comunitaria:

La Oficina de Mediación Comunitaria pasa orgánicamente a depender de la Dirección de la Agencia Gubernamental de Control a través del Decreto 299 del presente año, en el rango de Oficina.

En cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanza 7963/17, se recepcionan las distintas problemáticas relacionadas con aspectos de convivencia o conflictos interpersonales; los expedientes se generan a través de solicitudes presentadas por vecinos, a los cuales se les brinda el servicio de mediación comunitaria a efectos de lograr una solución pacífica en un espacio de contención y acompañamiento de la situación, con el objeto de respetar la libre voluntad de las partes y tratar de lograr un acuerdo que dirima las diferencias planteadas.

En este marco, la Oficina de Mediación Comunitaria tramita expedientes derivados del Ministerio Público de la Acusación, quienes han depositado su confianza en esta Oficina, actuando como auxiliares del Poder Judicial.

En cuanto a los Expedientes tramitados informamos lo siguiente **través de contestación de minuta 11799/22:**

1. Numero de problemáticas recibidas 35
2. Número de problemáticas atendidas 25
3. Numero de problemáticas derivadas a otras instituciones: 0
4. Número de problemáticas mediadas: 25
5. Número de problemáticas a las que se arribó a acuerdos y/o soluciones: 10

Ampliamos la información, señalando que en fecha 30/11/2022 se han recepcionado 7 (siete) nuevas solicitudes de mediación derivadas del MPA, con lo cual su número en el transcurso del año asciende a 20 (veinte).

Sin otro particular saludo atte.


Dr. RICARDO FRANCO
DIRECTOR
a/c Agencia Gubernamental de Control
Municipalidad de Reconquista